



**COMISIÓN DELEGADA**

ACTA Nº1187

Acta de la Comisión Delegada de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada celebrada el día **11 de diciembre de 2021**.

- **Modo de celebración:** Presencial en Novotel Campo de las Naciones (Madrid)
- **Asistentes:**
  1. D. Alberto Ayora Hirsch-Presidente
  2. Dña. Gael González Allona-Secretaria General. Actúa como Secretaria
  3. D. Zigor Eguia Suances - EUSKAL MENDIZALE FEDERAZIOA – Estamento Presidentes Federaciones Autonómicas
  4. D. Francisco Javier Tezanos Díaz - FEDERACION CANTABRA DE DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA - Estamento Presidentes Federaciones Autonómicas.
  5. D. Carlos Gabriel Ferris Gil - FEDERACIO D'ESPORTS DE MUNTANYA I ESCALADA DE LA COMUNITAT VALENCIANA - Estamento Presidentes Federaciones Autonómicas
  6. D. Carlos Garrido Costas - CLUB PEÑA TREVINCA MONTAÑEIROS DE GALICIA – Estamento clubes
  7. Dña. Astrid García Graells - MONTAÑERAS ADEBÁN – Estamento clubes
  8. D. Jonás Cruces Fernández – Estamento deportistas
  9. Dña. María Inés Bállega Núñez – Estamento técnicos
  10. D. Fernando Romeo Velilla – Estamento árbitros
  11. D. José M<sup>a</sup> Nasarre Sarmiento-Vicepresidente 1º (INVITADO)
  12. D. Javier González Lázaro-Vicepresidente 2º (INVITADO)
  13. D. David Cagigós Uhalte – Asesor Legal (INVITADO)
  14. D. Lluís Giner Arnabat – Director Técnico (INVITADO-Equipo Profesional FEDME)
  15. Dña. Pilar Jaimez Peloché - Secretaria de Dirección (INVITADA- Equipo Profesional FEDME)
- **Orden del día**
  1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
  2. Informe presidente.
  3. Informe vicepresidentes.
  4. Informe director técnico.
  5. Aprobación de modificaciones reglamentarias:
    - Normativa de la Liga de Rallyes de Escalada
    - Reglamento de Carreras por Montaña
    - Reglamento de Esquí de Montaña
    - Reglamento de Raquetas de Nieve
    - Reglamento de Escalada
    - Reglamento de Marcha Nórdica
    - Código de Buen Gobierno
  6. Aprobación de reglamentos de nueva creación:
    - Reglamento de descenso de Barrancos
    - Reglamento de la Liga de Senderismo 2022
    - Reglamento del Comité de Disciplina Deportiva y Jurisdicción
  7. Ruegos y preguntas
- **Duración: 3h (11:07 -14:07h)**

El Sr. Ayora da la bienvenida, el orden del día es extenso por lo que se intentará ser breve.



## **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

1.1. Se da por aprobada el acta de la reunión anterior nº 1185 de 10 de noviembre de 2021 tras introducir una propuesta de modificación de Javier Tezanos.

ACUERDO: Se aprueba el acta de la Comisión Delegada anterior

## **2. Informe del Presidente.**

2.1. El Sr. Ayora comenta que hubiese deseado enviar la información sobre los Reglamentos con más margen de tiempo pero el gran volumen de trabajo ha impedido hacerlo antes.

Asimismo, informa que, debido a un error en el envío y aunque estaba preparado en plazo, no se adjuntó a la convocatoria de la AGE el informe jurídico sobre la modificación de Estatutos.

2.2. El Sr. Tezanos comenta que la Asamblea Extraordinaria es para aprobar los Estatutos pero el resto de temas se aprueban en Asamblea Ordinaria. En cuanto a la modificación de Estatutos, se dispone de un plazo para presentar alegaciones pero también habría que disponer de información sobre las mismas. Además, habría que dedicar una jornada completa a la modificación de Estatutos ya que se pretende introducir un gran número de modificaciones.

2.3. La Sra. González explica que, al haberse celebrado una Asamblea Ordinaria, el resto son extraordinarias. En cuanto a la modificación de Estatutos, al haber un defecto de forma, se eliminará el punto del orden del día y se tratará en otra reunión.

2.4. Se abre un debate sobre el procedimiento a seguir para intentar que la aprobación de las modificaciones de los Estatutos sea lo más ágil posible. Se decide que la Comisión Delegada trabajará previamente para presentar una propuesta más elaborada, teniendo presente las alegaciones, etc.

ACUERDO: Se aprueba que la Comisión Delegada prepare una propuesta de modificación de Estatutos.

## **3. Informe Vicepresidentes.**

3.1. El Sr. Nasarre recuerda que es el Día Internacional de la Montaña y, con este motivo, se ha publicado el documento aprobado en el X Seminario de Espacios Naturales Protegidos y Deportes de Montaña celebrado en Valsaín (Segovia) el pasado mes de noviembre.

Asimismo, informa que el día anterior fue aprobada en Argentina La Ley de Fomento al Montañismo.

3.2. El Sr. González explica que se está trabajando en la construcción de la nueva web ya que a mediados de noviembre la web anterior dejaba de funcionar. Asimismo se está trabajando en una nueva aplicación para la gestión de las licencias.

3.3. El Sr. Ferris pregunta si la nueva aplicación de licencias repercutirá en las federaciones que ahora utilizan el mismo programa que la FEDME. Se le responde que se estudiará federación por federación para que no les repercuta en su operativa.



3.4. El Sr. Tezanos comenta que el hecho de que la web esté inactiva tanto tiempo es un problema, que habitualmente no ocurre, ya que, por ejemplo, no se pueden consultar documentos. El Sr. González responde que no es lo habitual pero que, dada la antigüedad de la web, no se ha podido volcar la información de manera automática y el proceso es mucho más lento de lo previsto.

3.5. La Sra. García comenta que es importante la coordinación posterior de los contenidos.

El Sr. Ayora y el Sr. Nasarre responden que están previstas varias reuniones para abordar esta cuestión ya que es necesaria la colaboración de todos.

3.6. En otro orden de cosas, el Sr. Cruces además de mostrar también su desagrado con el hecho de que la web no esté operativa, comenta que para promocionar la licencia FEDME es necesario que los clubes, federados, etc. vean que se les cuida.

Tras debatir sobre la cuestión, el Sr. Nasarre propone al Sr. Jonás trabajar en un proyecto para clubes y este acepta el ofrecimiento.

#### **4. Informe del Director Técnico.**

4.1. El Sr. Giner comenta que, desde el punto de vista de los resultados deportivos, el año 2021 ha sido un éxito. Destaca la medalla de oro conseguida por Alberto Ginés en los JJ.OO. (1 de las 3 que consiguió España) pero también los resultados obtenidos en otras competiciones de escalada y en otras modalidades deportivas.

4.2. A raíz de estos resultados, la situación respecto a las instalaciones deportivas empieza a cambiar y es probable que en los próximos meses se puedan ver cambios al respecto.

4.3. Desde el punto de vista presupuestario, la situación es compleja pues, al incremento de pruebas de escalada internacionales, hay que sumar la inclusión del esquí de montaña en los JJ.OO. de Invierno, la preparación para obtener la clasificación, etc.

4.4. Además, el Sr. Giner informa que se ha iniciado un nuevo ciclo olímpico y el COE ha concedido 2 becas pódium, a María Laborda y Aida Torres. Asimismo, se ha concedido la Medalla del COE al mérito deportivo a Oriol Cardona, Maite Mayora, Manuel Merillas y Erik Noya.

4.5. En cuanto a los equipos de alpinismo, han finalizado sus proyectos con éxito y ambos equipos han abierto nuevas rutas en sus expediciones finales. Ya se ha puesto en marcha el proceso de selección para los nuevos equipos de alpinismo.

#### **5. Aprobación de modificaciones reglamentarias:**

- **Normativa de la Liga de Rallyes de Escalada**
- **Reglamento de Carreras por Montaña**
- **Reglamento de Esquí de Montaña**
- **Reglamento de Raquetas de Nieve**
- **Reglamento de Escalada**
- **Reglamento de Marcha Nórdica**
- **Código de Buen Gobierno**



5.1. El Sr. Giner explica que, en lo referente a los reglamentos deportivos, hay 3 grupos bien diferenciados de propuestas, las que competen directamente a la FEDME, las de adaptación a los reglamentos internacionales y los reglamentos de nueva creación, como es el caso de descenso de barrancos.

- **Normativa de la Liga de Rallyes de Escalada**

La Comisión Delegada aprueba las modificaciones.

**ACUERDO: Aprobar la Normativa de la Liga de Rallyes de Escalada.**

- **Reglamento de Carreras por Montaña**

El Sr. Giner destaca las modificaciones más importantes como, por ejemplo, la incorporación del Campeonato de España Ultra por etapas.

El Sr. Tezanos propone cambiar la referencia a 2.000 metros en el punto 2.6.5 para evitar mal interpretaciones. Tras debatir sobre la cuestión, se vota si se modifica la referencia:

A favor: Los Sres. Tezanos, Garrido, Ferris y la Sra. García

En contra: Los Sres. Cruces, Eguía, Romeo y Ayora

Abstención: La Sra. Bállega

No se modifica la referencia a los 2.000 metros, debido al voto de calidad que tiene el presidente.

El Sr. Tezanos comenta que la figura del Delegado FEDME no puede estar por encima del árbitro principal sino que debe ser asesor, etc. El Sr. Giner responde que el Delegado FEDME tiene funciones diferenciadas de los árbitros.

El Sr. Tezanos propone que se elimine la referencia a la ISF (8.4.1) y tras debatir la cuestión se vota la eliminación de la referencia:

A favor: Sr. Tezanos

En contra: Los Sres. Cruces, Ferris, Romeo, Eguía y Ayora

Abstención: La Sra. Bállega y el Sr. Garrido

Por tanto, se mantiene la referencia a la ISF

El Sr. Tezanos propone que no se modifique el punto 4.5.1 referente a las banderas. El Sr. Ayora explica que se ha aplicado el criterio que se utiliza a nivel internacional. Se vota la propuesta del Sr. Tezanos:

A favor: Los Sres. Tezanos y Eguía

En contra: La Sra. Bállega y los Sres. Ferris, Garrido, Cruces, Romeo y Ayora

Abstención: La Sra. García

Por tanto, se aprueba la propuesta de modificación del punto 4.5.1 referente a las banderas.

Tras debatirse algunos aspectos a tener en cuenta en próximas modificaciones del Reglamento, la Comisión Delegada aprueba el Reglamento de Carreras por Montaña.

**ACUERDO: Aprobar el Reglamento de Carreras por Montaña.**

- **Reglamento de Esquí de Montaña**



La Comisión Delegada aprueba las modificaciones.

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento de Esquí de Montaña.

- **Reglamento de Raquetas de Nieve**

La Comisión Delegada aprueba las modificaciones teniendo en cuenta las apreciaciones hechas en el Reglamento de Carreras por Montaña.

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento de Raquetas de Nieve

- **Reglamento de Escalada**

El Sr. Giner informa que no se ha incluido el formato olímpico porque este variará en breve y se está a la espera de la nueva reglamentación para incorporarla.

La Comisión Delegada aprueba el Reglamento de Escalada

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento de Escalada.

- **Reglamento de Marcha Nórdica**

La Comisión Delegada aprueba las modificaciones teniendo en cuenta las apreciaciones hechas en el Reglamento de Carreras por Montaña

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento de Marcha Nórdica.

- **Código de Buen Gobierno**

La Sra. González informa que, a petición del responsable, se ha incluido un párrafo referente a la protección de la infancia y la adolescencia. Se sugiere sustituir la palabra “deseche” por “rechace”.

La Comisión Delegada aprueba la modificación del Código de Buen Gobierno, con el cambio sugerido.

**ACUERDO:** Aprobar la modificación del Código de Buen Gobierno.

## **6. Aprobación de reglamentos de nueva creación:**

- **Reglamento de descenso de Barrancos**
- **Reglamento de la Liga de Senderismo 2022**
- **Reglamento del Comité de Disciplina Deportiva y Jurisdicción**
- **Reglamento de descenso de Barrancos**

El Sr. Ayora informa que se trata de un reglamento de nueva creación.

El Sr. Tezanos muestra su preocupación por el riesgo que puede implicar este tipo de competiciones.

La Comisión Delegada aprueba el Reglamento de descenso de barrancos.

**ACUERDO:** Aprobar el Reglamento de Descenso de Barrancos.



- **Reglamento de la Liga de Senderismo 2022**

El Sr. Nasarre informa que el Reglamento fue aprobado por la Comisión de senderismo de las FF.AA., a excepción de la federación valenciana que no estaba de acuerdo con la denominación pues le da un valor competitivo.

El Sr. Nasarre comenta que no es un reglamento de competición sino que pretende fomentar la práctica del senderismo.

Tras introducirse varios cambios en la redacción, siendo el fundamental la introducción de las palabras “y no competitivo” en el punto III.2 quedando la redacción “La liga es de carácter anual y no competitivo”, la Comisión Delegada aprueba el Reglamento.

**ACUERDO:** [Aprobar el Reglamento de la Liga de Senderismo.](#)

- **Reglamento del Comité de Disciplina Deportiva y Jurisdicción**

La Sra. González comenta que, dado que se eliminará el punto de la modificación de Estatutos de la Asamblea, prefiere no someter a votación el Reglamento dado que guardaba una relación directa con la modificación de estatutos. Además, al haberse terminado en los últimos días, no ha dado tiempo suficiente de debatirlo en Junta Directiva.

El Sr. Nasarre explica que el apartado actual de los Estatutos es muy complicado y la pretensión es segregarlo de los mismos, motivo por el que la propuesta se hacía conjuntamente.

El Sr. Tezanos incide en que no se trataría de un Reglamento nuevo sino de una modificación del anterior o que, en caso contrario, debería de aprobarse la derogación del anterior y la posterior aprobación del nuevo.

Se pospone la aprobación del Reglamento del Comité de Disciplina Deportiva y Jurisdicción

**ACUERDO:** [Posponer la aprobación del Reglamento de Marcha Nórdica.](#)

Por último, la Comisión Delegada decide que se hará una revisión de todos los documentos aprobados desde el punto de vista del lenguaje inclusivo.

## **7. Ruegos y preguntas**

No hay ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:07 h.

De todo la cual certifico con el visto bueno del Presidente

GAEL GONZÁLEZ ALLONA  
Secretaria General